

RIO GALLEGOS, 20 MAR 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.644/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 612/09 se aprueba el Reglamento de Plazas de Residencia para alumnos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral – Unidad Académica Río Gallegos y los Criterios Indicadores para el otorgamiento de las mismas;

QUE en los Artículos 11º, 12º y 20º, respectivamente, se establece los requisitos para mantener la plaza, las condiciones académicas para renovar la plaza y los motivos de suspensión de la Plaza de Residencia;

QUE de fs. 14 a 17 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente para evaluar las solicitudes y realizar el seguimiento de los alumnos que ocupan Plazas en la Residencia Universitaria, en la cual se realiza un pormenorizado detalle de la situación de los alumnos;

QUE por Nota N° 054/17 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Ing. René ASUETA, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 18 consta que la alumna Karen VORJA se ha retirado voluntariamente de la Residencia Universitaria, el día 16 de Diciembre de 2016, y en consecuencia corresponde formalizar la baja de la misma;

QUE obre Despacho N° 18/17 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda mantener la Plaza de Residencia a los alumnos que figuran en el Anexo I, hasta la finalización del 1º Cuatrimestre del ciclo académico 2017; mantener, con carácter de excepción, la Plaza de Residencia otorgada oportunamente a los alumnos que figuran en el Anexo II hasta la finalización del 1º Cuatrimestre del ciclo académico 2017; suspender el beneficio de la Plaza de Residencia de los alumnos que figuran en el Anexo III, a partir del 20 de Marzo de 2017 y suspender el beneficio de la Plaza de Residencia a la alumna Karen VORJA en virtud del retiro voluntario de la misma;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- MANTENER la Plaza de Residencia otorgada oportunamente a los alumnos que figuran en el Anexo I que forma parte del presente instrumento legal, hasta la finalización del 1º Cuatrimestre del ciclo académico 2017.-

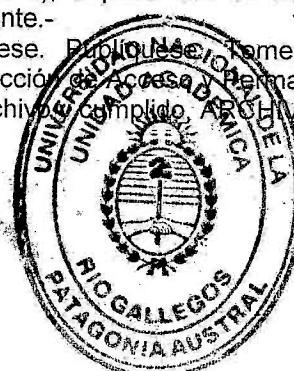
ARTICULO 2º.- MANTENER, con carácter de excepción, la Plaza de Residencia otorgada oportunamente a los alumnos que figuran en el Anexo II que forma parte del presente instrumento legal, hasta la finalización del 1º Cuatrimestre del ciclo académico 2017.-

ARTICULO 3º.- SUSPENDER EL BENEFICIO de la Plaza de Residencia otorgada oportunamente a los alumnos que figuran en el Anexo III que forma parte del presente instrumento legal, a partir del día 20 de Marzo de 2017.-

ARTICULO 4º.- SUSPENDER EL BENEFICIO de la Plaza de Residencia otorgada oportunamente a la alumna Karen VORJA (DNI N° 37.104.846), a partir del 16 de Diciembre de 2016, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notificar a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo cumplido. ARCHIVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

003



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO
BARRETO, Ana Paula	38.791.814
CISNEROS, Franco Daniel	37.161.043
LIMA CALDERON, Cinthia	40.103.161
MACHINI, Ariel	38.792.177
MACHINI, Florencia Agustina Candelaria	38.791.894
NUNEZ VILLALBA, Mauricio	40.034.962
PACORINI	38.089.036
URRUSIEND, Aldana Denisse	41.094.288



003



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO II

APELLIDO Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO
CORINO, Noelia	38.172.105
GONZALEZ, Yesica	40.502.110
MAMANI RAMIREZ, Cintia Noelia	38.407.086
OVANZO, Camila	38.096.817
SERRUDO, Brenda	38.407.242



003



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO III

APELLIDO Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO
BENITEZ, Alberto	37.409.533
BENITEZ, Marcela	38.325.442
FREDES, Virginia Belén	40.738.642
GONZALEZ DURAN, Gustavo	40.385.953
SORIA, Ezequiel Francisco	39.999.685
TEVARRELLI, Micaela	38.791.894



003